



---

**INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA RESPECTO AL AVANCE Y RESULTADOS DE LAS GESTIONES PARA OBTENER LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL LÍQUIDA Y LA ASIGNACIÓN DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL REQUERIDA, ASÍ COMO LAS ACCIONES REALIZADAS Y RESULTADO FINAL DE LAS LICITACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REALIZADOS, DE CONFORMIDAD CON LO INSTRUIDO EN EL ACUERDO IECM/ACU-CG-045/2023.**

---

**Agosto, 2023**

## I. Introducción

El pasado 30 de mayo de 2023, las Consejeras y Consejeros que integran el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en su quinta sesión ordinaria aprobaron mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-045/2023 autorizar a la Secretaría Administrativa realizar, a partir de la aprobación del citado Acuerdo, la convocatoria de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el ejercicio fiscal 2023, así como realizar de manera inmediata los trámites necesarios para asegurar la suficiencia presupuestal previa al fallo o adjudicación.

La autorización para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación tuvo como objeto garantizar la compra de bienes y el pago de prestación de los servicios de diversos proyectos que serán utilizados para las actividades relacionadas con la preparación del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, cuyo inicio será en el mes de septiembre de la presente anualidad, como a continuación se detalla:

1. **Materiales e insumos electorales:** tales como urnas, mamparas, porta urnas, caja paquete, lupas fresnel, cinta de seguridad; realización de pruebas técnicas a los materiales para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y para la compra de etiquetas para el acondicionamiento de urnas.
2. **Licencias, suscripciones, software y desarrollo informático:** las cuales se requieren para la creación de material de geografía y cartografía electoral, así como prototipos y producción de materiales electorales.
3. **Mantenimiento correctivo:** de bodegas de materiales electorales de los 33 Órganos Desconcentrados, bodega electoral en Tláhuac y oficinas centrales.
4. **Insumos, materiales y bienes de oficina:** para la impresión de diversa documentación auxiliar necesaria para el desarrollo de los actos preparatorios del proceso electoral, tales como actualización del marco geográfico, planos cartográficos relativos a la delimitación de circunscripciones, estadísticas, entre otros, y contar con mobiliario adecuado para el desarrollo de las actividades del Proceso Electoral.
5. **Monitoreo de espacios que difunden noticias con perspectiva de género.**

**6. Diseño e implementación de una estrategia de comunicación para fomentar la participación de la ciudadanía de la CDMX residente en Estados Unidos de América.**

Dichos proyectos ascienden a un monto de **\$45,124,000.00** (Cuarenta y cinco millones ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) y resultaba necesario que su contratación se realizara antes del inicio del proceso electoral a efecto de evitar afectaciones a las etapas de este.

En efecto, a fin de iniciar con los trabajos para la contratación y/o adquisiciones de los bienes y servicios, los cuales se requieren para dar cumplimiento a las etapas del proceso electoral local ordinario 2023-2024, así como al programa ordinario de este Instituto, relativo a los trabajos necesarios para mantener la operación y funcionamiento de los procesos y áreas del Instituto Electoral, se determinó en dicho proveído, contar con un plazo de anticipación para disponer con los bienes y servicios, con el fin de ejecutar, en su momento, las actividades para dar cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales, relacionadas con la preparación del referido proceso electoral local ordinario 2023-2024, así como mantener la infraestructura física, informática y tecnológica para la continuidad de la operación funcional de esta autoridad electoral.

En ese sentido, en cumplimiento a lo instruido por el Consejo General, en los puntos primero, segundo, tercero y cuarto del Acuerdo **IECM/ACU-CG-045/2023**, que cito:

**PRIMERO.** *Se autoriza a la Secretaría Administrativa para que realicen, a partir de la aprobación del presente Acuerdo, la convocatoria de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios para el Ejercicio Fiscal 2023 en términos de lo precisado en el presente Acuerdo y su Anexo.*

**SEGUNDO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa de este Instituto Electoral realice de manera inmediata los trámites necesarios para asegurar la suficiencia presupuestal previa al fallo o adjudicación.*

**TERCERO.** *Se ordena que, en todos los trámites y documentos que se suscriban con motivo de los procedimientos de adjudicación a celebrarse, se manifieste que los montos correspondientes quedarán sujetos a disponibilidad presupuestal y por ende, los contratos o pedidos respectivos son susceptibles de no formalizarse, sin responsabilidad alguna para el Instituto Electoral.*

**CUARTO.** Se ordena a la Secretaría Administrativa informar al Consejo General en agosto del presente año, el avance y resultado de las gestiones que realice para obtener la ampliación presupuestal líquida y la asignación de la suficiencia presupuestal requerida, así como sobre las acciones realizadas y resultado final de las licitaciones y procedimientos de contratación realizados antes de la conclusión del ejercicio fiscal 2023.

Esta Secretaría Administrativa llevó a cabo las acciones que le fueron encomendadas y el presente informe da cuenta de estas, y de su resultado final.

## II. Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-01/23

Derivado del mandato del máximo órgano de dirección, la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, realizó la programación de la Licitación Pública Nacional con el objeto de llevar a cabo la adquisición de diversos bienes y servicios de acuerdo con lo siguiente:

No.	CONCEPTO	MONTO MÁXIMO EN PESOS
1	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTORALES PARA PROCESOS ELECTORAL 2023-2024.	\$14,471,500.00
2	LICENCIAS, SUSCRIPCIONES Y SOFTWARE.	\$3,547,700.00
3	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES.	\$12,644,800.00
4	MANTENIMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL (TLÁHUAC), INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y OFICINAS CENTRALES.	\$6,600,000.00
5	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA-INFORMÁTICA.	\$1,000,000.00
6	INSUMOS, MATERIALES Y BIENES DE OFICINA.	\$2,650,000.00
7	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTACIÓN AUXILIAR Y NORMATIVIDAD.	\$750,000.00
8	MONITOREO DE ESPACIOS QUE DIFUNDEN NOTICIAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	\$1,960,000.00
9	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA RESIDENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS	\$1,500,000.00
<b>SUMA</b>		<b>45,124,000.00</b>

Fuente: Acuerdo IECM/ACU-CG-045/2023

En consecuencia, se programaron las etapas de la Licitación Pública Nacional de acuerdo con la siguiente ruta crítica de eventos:

EVENTO	FECHA
REVISIÓN CONVOCATORIA Y BASES	19 DE JUNIO DE 2023
VENTA DE BASES Y CONSULTA DE BASES DE LA LICITACIÓN	27, 28 Y 29 DE JUNIO DE 2023
JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES	1 DE JULIO DE 2023
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	7 DE JULIO DE 2023
ACTO DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DE FALLO (RECESO)	14 DE JULIO DE 2023
LEVANTAMIENTO DE RECESO DE EMISIÓN DE FALLO	7 DE AGOSTO DE 2023

La adjudicación de las partidas objeto de esta Licitación estuvo sujeta y condicionada a la ampliación presupuestal autorizada por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, otorgada a este Instituto Electoral, tal y como se refirió en el Acuerdo IECM/ACU-CG-045/2023.

El 19 de junio de 2023, tuvo verificativo la revisión de la Convocatoria y las Bases de la Licitación Pública Nacional, en el acto intervinieron las y los representantes de las áreas de este Instituto: Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Contraloría Interna, así como personas asesoras de Consejerías.

Una vez realizada la revisión, la convocatoria a la licitación pública fue publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 27 de junio de 2023<sup>1</sup> así como en el portal de internet de este Instituto Electoral.<sup>2</sup>

Por otro lado, tal como se refirió con antelación, del 27 al 29 de junio de 2023, se llevó a cabo la venta de bases y la consulta de bases de la licitación, a la cual concurren 29 empresas interesadas a realizar su compra.

- **Concurrencia a la Junta de Aclaración a las Bases<sup>3</sup>**

<sup>1</sup> [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetitas/310727764f75391791cc04ee8c4aed9d.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetitas/310727764f75391791cc04ee8c4aed9d.pdf)

<sup>2</sup> <https://www.iecm.mx/www/licit/2023/IECM-LPN-01-23/IECM-LPN-01-23-Convocatoria.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.iecm.mx/www/licit/2023/IECM-LPN-01-23/IECM-LPN-01-23-Junta.pdf>

<b>ACLARACIÓN DE BASES DE FECHA 1 DE JULIO 2023</b>		
	<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
1	VEINTIUNO DOCE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.	JENNIFER LIZETH MIRANDA VÁZQUEZ
2	INNOVACIÓN DE PROYECTOS TERRA, S.A. DE C.V.	VÍCTOR MANUEL TORRES TORRES
3	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	AGUSTÍN BAEZ ORTEGA
4	INMOFILIA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	OMAR OSVALDO GALLARDO RAMOS
5	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A DE C.V.	JUAN ALBINO RODRÍGUEZ TREJO
6	DISEÑO DE ESTRATEGIAS ASSESSOR, S.C.	LESLIE ESTEFANIA MURILLO LIÉVANO
7	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S.A DE C.V.	MARIANA REYES VILLALOBOS
8	CAJAS GRAF, S.A DE C.V.	FABIOLA ARACELI ROCHA PÉREZ
9	TECNOSUPPORT, S.A DE C.V.	JUAN MORENO CRUZ
10	FORMAS FINAS Y MATEIALES, S.A DE C.V.	MARÍA MARGARITA CARRANZA SORDO
11	JERA CONSORCIO, S.A. DE C.V.	EVER PÉREZ LÓPEZ
12	CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	CHRISTIAN HERMOSILLA CONTRERAS
13	LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.	PEDRO LUIS ALATORRE JIMÉNEZ
14	BIGDIGIT DEVOPS, S.A DE C.V.	ARTURO CAZAÑAS OLVERA
15	VANESSA VIRIDIANA HERRERA MACÍAS	
16	GERARDO AYALA PINEDA	
17	BYANCE Y ASOCIADOS, S.A DE C.V.	JAIME PÉREZ SÁNCHEZ
18	ITOCSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	MARTHA RAMÍREZ TAPIA
19	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA METROPOLITANA, S.A. C.V.	KARINA MARTÍNEZ JUÁREZ
20	PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.	LUIS OLAZABAL FORCEN

- **Presentación y apertura de propuestas<sup>4</sup>**

Las personas interesadas licitantes que continuaron en el proceso respecto del acto de presentación y apertura de propuestas, que tuvo verificativo el 7 de julio de 2023, fueron las siguientes:

<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE FECHA 7 DE JULIO 2023</b>		
	<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
1	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A DE C.V.	JUAN ALBINO RODRÍGUEZ TREJO
2	CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	RODOLFO HIGAREDA COEN
3	INMOFILIA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	OMAR OSVALDO GALLARDO RAMOS

<sup>4</sup> <https://www.iecm.mx/www/licit/2023/IECM-LPN-01-23/IECM-LPN-01-23-Acta.pdf>

4	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S.A DE C.V.	MARIANA REYES VILLALOBOS
5	JERA CONSORCIO, S.A. DE C.V.	RAÚL SALVADOR RIVERA GRANADOS
6	PLÁSTICOS Y METALES MYC, S.A. DE C.V.	LUIS OLAZABAL FORCEN
7	VEINTIUNO DOCE CONSULTORÍA ESTRATÉGICA, S.C.	GLORIA FÁTIMA RAMÍREZ ORTEGA
8	CAJAS GRAF, S.A DE C.V.	FABIOLA ARACELI ROCHA PÉREZ
9	BIGDIGIT DEVOPS, S.A DE C.V.	BEATRIZ ORTIZ RODRÍGUEZ
10	GRUMMEC GRUPO MANUFACTURERO DE MATERIALES ELECTORALES Y COMERCIALES, S.A. DE C.V.	CHRISTIAN MANUEL BAEZ MORALES
11	CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA METROPOLITANA, S.A. C.V.	KARINA MARTÍNEZ JUÁREZ
12	ITOCSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	MARTHA RAMÍREZ TAPIA
13	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A DE C.V.	IVÁN DARIO MOYA HERNÁNDEZ
14	TECNOSUPPORT, S.A DE C.V.	ESTEBAN MORENO CRUZ
15	JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI	
16	RICARDO NIETO VELÁZQUEZ	
17	LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.	PEDRO LUIS ALATORRE JIMÉNEZ
18	GERARDO AYALA PINEDA	
19	VANESSA VIRIDIANA HERRERA MACÍAS	
20	COMERCIALIZADORA 4RS, S.A DE C.V.	DENNYS NAVARRO CARREÑO

- **Acto de Presentación del Dictamen y Emisión de Fallo<sup>5</sup>**

El fallo de la licitación pública se llevó a cabo en dos fases, una de ellas el 14 de julio de 2023, anunciando un receso para llegar a una segunda fase del fallo que se llevó a cabo el 7 de agosto de 2023, ello debido a que se requería que los modelos de los materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 fuesen aprobados previo a su adquisición, de tal manera que fue hasta el 3 de agosto de la presente anualidad que el Consejo General a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-060/2023 aprobó dichos modelos, lo que permitió continuar con el fallo de la Licitación.

A esta etapa concurren los siguientes licitantes:

<b>RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE FECHA 14 DE JULIO 2023</b>		
	<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
1	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A DE C.V.	JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ VÁZQUEZ
2	CAJAS GRAF, S.A DE C.V.	FABIOLA ARACELI ROCHA PÉREZ
3	TECNOSUPPORT, S.A DE C.V.	ESTEBAN MORENO CRUZ
4	SOLUCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S.A DE C.V.	MARIANA REYES VILLALOBOS
5	BIGDIGIT DEVOPS, S.A DE C.V.	DANIELA ARELLANO LEZAMA

<sup>5</sup> <https://www.iecm.mx/www/licit/2023/IECM-LPN-01-23/IECM-LPN-01-23-Fallo.pdf>

6	OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A DE C.V.	IVÁN DARIO MOYA HERNÁNDEZ
7	LAYERCODE CONSULTING & SERVICES, S.A DE C.V.	PEDRO LUIS ALATORRE JIMÉNEZ
8	COMERCIALIZADORA 4RS, S.A DE C.V.	DENNYS NAVARRO CARREÑO
9	CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	RODOLFO HIGAREDA COEN
10	INMOFILIA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	PAVEL RAMSES HUERTAS CABRERA
11	JERA CONSORCIO, S.A. DE C.V.	RAÚL SALVADOR RIVERA GRANADOS
12	JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI	
13	GERARDO AYALA PINEDA	

<b>RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DE FECHA 07 DE AGOSTO 2023</b>		
	<b>EMPRESA</b>	<b>REPRESENTANTE</b>
1	CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	RODOLFO HIGAREDA COEN
2	CAJAS GRAF, S.A DE C.V.	FABIOLA ARACELI ROCHA PÉREZ

En ese sentido, el fallo de la licitación se dio a conocer el 14 de julio y el 7 de agosto de 2023; en la siguiente tabla se observa el nombre de las empresas con las que se llevó a cabo la adjudicación.

<b>PROVEEDOR</b>	<b>CONCEPTOS DEL ACUERDO 45</b>	<b>TOTAL ADJUDICADO CON I.V.A.</b>
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	MATERIAL ELECTORAL	\$12,446,220.00
JERA CONSORCIO, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL (TLÁHUAC), INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ÓRGANOS DESCENCRADOS Y OFICINAS CENTRALES	\$1,592,964.00
INMOFILIA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.		\$2,552,000.00
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES	\$1,728,400.00
LAYERCODE CONSULTING & SERVICE, S.A. DE C.V.		\$8,282,400.00
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA ELECTROINFORMÁTICA	\$995,280.00
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	LICENCIAS, SUSCRIPCIONES Y SOFTWARE	\$1,247,707.60
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.		\$2,288,450.32
GERARDO AYALA PINEDA	INSUMOS, MATERIALES Y BIENES DE OFICINA	\$1,645,204.80
SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.		\$43,425.47
COMERCIALIZADORA 4RS, S.A. DE C.V.		\$270,872.76
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.		\$207,703.86
JESUS TOMAS CASTILLO NERI		\$81,583.96

\* En el acto de levantamiento del receso (7 de agosto) se adjudicó las partidas 1 a la 5 y la 7 a la empresa CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V. por un monto total de \$12,446,220.00

Fuente: Elaborado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dando cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-045/2023

- **Partidas declaradas desiertas**

<b>PARTIDA</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>
6	LUPA FRESNEL	PIEZAS	2,000
9	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO A ESPACIOS QUE DIFUNDAN NOTICIAS EN EL PERIODO DE PRECAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024	SERV.	1
10	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO RESIDENTE EN CIUDADES DE ESTADOS UNIDOS (LOS ÁNGELES, CALIFORNIA; CHICAGO, ILLINOIS; DALLAS Y HOUSTON, TEXAS; Y NUEVA YORK, NUEVA YORK) EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024	SERV.	1
56	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 24MM X 65MTS.	ROLLO	400
80	SACAPUNTAS ELÉCTRICO	PIEZA	15
81	SACAPUNTAS ESCOLAR (METÁLICO)	PIEZA	96
93	PAPEL OPALINA DE 125 GRS. COLOR BCO. T/CARTA, PQT. C/ 100 HOJAS	PAQ.	40

Fuente: Elaborado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

Finalmente, para mejor claridad, a continuación, se presenta tabla que contiene el nombre de los proveedores con los que se realizó la adjudicación, conforme a los rubros generales que señala el Acuerdo IECM/ACU-CG-045/2023, los montos adjudicados, recursos autorizados y la diferencia entre los montos.

PROVEEDOR	CONCEPTOS DEL ACUERDO 45	TOTAL ADJUDICADO CON I.V.A.	MONTO GLOBAL ADJUDICADO	RECURSO AUTORIZADO ACUERDO 45	DIFERENCIA
CORPORATIVO ZEG, S.A. DE C.V.	MATERIAL ELECTORAL	\$12,446,220.00	\$ 12,446,220.00	\$ 14,471,500.00	\$ 2,025,280.00
JERA CONSORCIO, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO DE LA BODEGA ELECTORAL (TLÁHUAC),	\$1,592,964.00	\$ 1,592,964.00	\$ 6,600,000.00	\$ 2,455,036.00
INMOFILIA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y OFICINAS CENTRALES	\$2,552,000.00	\$ 2,552,000.00		
BIGDIGIT DEVOPS, S.A. DE C.V.	INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIONES	\$1,728,400.00	\$ 1,728,400.00	\$ 12,644,800.00	\$ 2,634,000.00
LAYERCODE CONSULTING & SERVICE, S.A. DE C.V.		\$8,282,400.00	\$ 8,282,400.00		
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA ELECTROINFORMÁTICA	\$995,280.00	\$ 995,280.00	\$ 1,000,000.00	\$ 4,720.00
OFI PRODUCTOS DE COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	LICENCIAS, SUSCRIPCIONES Y SOFTWARE	\$1,247,707.60	\$ 3,536,157.92	\$ 3,547,700.00	\$ 11,542.08
TECNOSUPPORT, S.A. DE C.V.		\$2,288,450.32			
GERARDO AYALA PINEDA	INSUMOS, MATERIALES Y BIENES DE OFICINA	\$1,645,204.80	\$ 1,645,204.80	\$ 1,650,000.00	\$ 4,795.20
SOLUCIONES ESTRATÉGICAS, INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.		\$43,425.47	\$603,586.05	\$ 1,000,000.00	\$ 396,413.95
COMERCIALIZADORA 4RS, S.A. DE C.V.		\$270,872.76			
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.		\$207,703.86			
JESUS TOMAS CASTILLO NERI		\$81,583.96			
			\$ 33,382,212.77	\$ 40,914,000.00	\$ 7,531,787.23
			IMPRESIÓN	\$ 750,000.00	
			MONITOREO	\$ 1,960,000.00	
			DIFUSIÓN	\$ 1,500,000.00	
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 45,124,000.00</b>	
			<b>PENDIENTES POR ADJUDICAR</b>	<b>\$ 4,210,000.00</b>	

Fuente: Elaborado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dando cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-045/2023

### III. Gestión de la suficiencia presupuestaria

La Secretaría Administrativa dio seguimiento a la solicitud de ampliación presupuestal que se realizó mediante el oficio IECM/PCG/029/2023 formalizado el 20 de enero del año en curso, suscrito por la Presidencia del Consejo General dirigido a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, marcando copia de la misma a la Secretaría de Administración y Finanzas, por un monto de **\$110,694,454.00** (ciento diez millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), monto determinado como necesario para que el Instituto Electoral cumpla sus atribuciones sustantivas durante el presente ejercicio fiscal, tal y como se razonó en el anexo denominado “Desglose y Justificación de los Recursos Ajustados y Adicionales, para Ampliación Presupuestal 2023” del Acuerdo IECM/ACU-CG-005/2023.

En ese sentido y atendiendo en lo particular a lo instruido en el segundo punto del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral **IECM/ACU-CG-045/2023**, que se cita:



***SEGUNDO.*** *Se instruye a la Secretaría Administrativa de este Instituto Electoral realice de manera inmediata los trámites necesarios para asegurar la suficiencia presupuestal previa al fallo o adjudicación.*

El 6 de julio de 2023 se registró en el sistema de control presupuestal (GPR-SAP) de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, la solicitud de afectación presupuestaria líquida con número C24A0005616, por un monto de **\$45,124,000.00** (Cuarenta y cinco millones ciento veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), adición líquida que fue autorizada mediante la firma electrónica del Director General de Planeación, Presupuestación, Control y Evaluación del Gasto de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Posteriormente, con la Cuenta por Liquidar Certificada (CLC) con número 24A000100020 de fecha 13 de julio de 2023, se autorizó la gestión de pago a favor del Instituto Electoral de la adecuación presupuestaria solicitada.

En ese sentido en esta misma fecha se emitió el Oficio IECM/SA/1799/2023 con el que se solicitó a las Unidades Responsables la memoria de cálculo, el calendario de ejecución de los recursos, y la clave de actividad institucional, conforme a los proyectos autorizados en el Acuerdo IECM/ACU-CG-045/2023; lo anterior con la finalidad de programar el gasto en las estructuras presupuestarias correspondientes a las actividades institucionales autorizadas. Con sustento en la respuesta de las Unidades Responsables, y una vez validada la distribución programática y clasificación del gasto, la adición líquida fue registrada como una ampliación al presupuesto de egresos asignado al presente ejercicio fiscal, mediante la adecuación presupuestaria interna número 99, de fecha 25 de julio de 2023, con la siguiente distribución:

CC	ESTRUCTURA	PARTIDA	FF	AGO	OCT	TOTAL
0403	136-0101-11-14	2111	501	\$ 2,650,000.00	\$ -	\$ 2,650,000.00
0403	136-0101-11-14	3511	501	\$ 6,600,000.00	\$ -	\$ 6,600,000.00
0403	136-112410-14	2111	501	\$ 1,000,000.00	\$ -	\$ 1,000,000.00
0503	136-081204-27	3362	501	\$ -	\$ 264,100.00	\$ 264,100.00
0503	136-081204-27	3362	501	\$ -	\$ 485,900.00	\$ 485,900.00
0703	136-112414-21	2111	501	\$ 346,000.00	\$ -	\$ 346,000.00
0703	136-112414-21	2561	501	\$ 1,550,000.00	\$ -	\$ 1,550,000.00
0703	136-112414-21	2561	501	\$ 580,000.00	\$ -	\$ 580,000.00
0703	136-112414-21	2561	501	\$ 1,680,000.00	\$ -	\$ 1,680,000.00
0703	136-112414-21	2561	501	\$ 700,000.00	\$ -	\$ 700,000.00
0703	136-112414-21	2561	501	\$ 750,000.00	\$ -	\$ 750,000.00
0703	136-112414-21	2561	501	\$ 7,000,000.00	\$ -	\$ 7,000,000.00
0703	136-112414-21	3331	501	\$ 250,000.00	\$ -	\$ 250,000.00
0703	136-112414-21	3362	501	\$ 1,350,000.00	\$ -	\$ 1,350,000.00
0702	136-112412-21	3722	501	\$ 5,500.00	\$ -	\$ 5,500.00
0702	136-112412-21	3362	501	\$ 260,000.00	\$ -	\$ 260,000.00
1003	136-112417-15	3271	501	\$ 4,847,700.00	\$ -	\$ 4,847,700.00
1003	136-112417-15	3331	501	\$ 7,550,000.00	\$ -	\$ 7,550,000.00
1003	136-112417-15	5151	501	\$ 1,150,000.00	\$ -	\$ 1,150,000.00
1003	136-030501-15	3331	501	\$ 2,644,800.00	\$ -	\$ 2,644,800.00
0902	136-112416-01	3661	501	\$ -	\$ 1,960,000.00	\$ 1,960,000.00
0902	136-112416-01	3611	501	\$ -	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
	<b>TOTALES</b>			<b>\$ 40,914,000.00</b>	<b>\$ 4,210,000.00</b>	<b>\$ 45,124,000.00</b>

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, dando cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-045/2023

A partir del registro de la ampliación presupuestal que nos ocupa, en el sistema de control presupuestal del Instituto (SIAD), las Unidades Responsables han generado las requisiciones conforme al cuadro que se muestra, resaltando en este caso particular, el trámite de la requisición se realiza con posterioridad a la adjudicación de algunos de los proyectos a contratar, por lo que habiendo una propuesta dictaminada como la más conveniente para la contratación de los bienes y servicios que se requieren derivada de un concurso público, la requisición se ha emitido por el monto adjudicado en la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-001/23 o en los concursos posteriores.

#### IV. Conclusiones

El desahogo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional IECM-LPN-001/23, permitió a las empresas interesadas acceder a una convocatoria pública, participar abiertamente y dar un puntual seguimiento a cada una de las etapas de la misma, ello permitió garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas para atender correctamente la contratación de los bienes y servicios, la producción de



los materiales electorales que se utilizarán en el próximo Proceso Electoral Local 2023-2024, así como obtener las mejores condiciones para realizar el mantenimiento a la infraestructura física, informática y tecnológica para la continuidad de la operación funcional de esta autoridad electoral.

El día de hoy este Instituto Electoral es el primer órgano electoral en el país en adquirir materiales electorales, lo que representa una ventaja en precio y oportunidad ya que, de comprarse el próximo año las condiciones serán más competitivas y los precios de éstos serían mucho más elevados; con ello se logra la optimización de los recursos con los que Instituto cuenta, incluyendo los correspondientes a la ampliación presupuestal autorizada.